

Edición: Murcia

## MURCIA

# El Ayuntamiento ofrece 974 plazas de empleo público en tres años

Un total de 702 serán de libre acceso y otras 272 de promoción interna. Las primeras oposiciones permitirán cubrir 30 vacantes de bombero

MARÍA JOSÉ MONTESINOS | MURCIA

14 abril 2015  
09:39

Acceder a una plaza de funcionario, consolidar el empleo público en el caso de quienes ya ocupan una plaza de interino o promocionar en la carrera funcional para ascender de cargo y aumentar el sueldo. Éstas son las posibilidades que brinda el Ayuntamiento con la convocatoria de las 974 plazas de empleo público para los próximos tres años, de las que 702 serán de libre acceso y 272 de promoción interna.

El acuerdo alcanzado entre la Concejalía de Seguridad y Recursos Humanos, que dirige Nuria Fuentes, y todos los sindicatos con representación en la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento -UGT, CCOO, CSIF, SIME y SPLRM-ATABAM-, ha posibilitado sacar una gran oferta pública de empleo -las últimas oposiciones fueron de Policía Local en 2008-, cuyas plazas se irán convocando de forma progresiva en los próximos tres años. El acuerdo tendrá que ser ratificado por Pleno y Junta de Gobierno, pero al estar cerrado con los representantes sindicales queda listo, según Nuria Fuentes, para que el nuevo equipo de gobierno municipal, tras las elecciones del 24 de mayo, pueda convocar las sucesivas tandas de oposiciones.

En el mes de septiembre se convocarán las primeras que corresponden a 30 plazas de bombero, que son todas de nueva creación. Como la Ley de Presupuestos para 2015 limita la tasa de reposición de efectivos como plazas de nueva creación a 30, la Concejalía ha preferido convocar este año 30 de bomberos y dejar para 2016 la convocatoria de plazas de Policía Local, y no convocar 15 y 15 este año en sendas oposiciones.

Pero habrá más plazas de acceso libre. A las 30 de bombero, que son de nueva creación, hay que añadir las 242 que están cubiertas por interinos y otras 430 correspondientes al personal laboral indefinido no fijo (antiguos contratos de colaboración social). Con estas 430 plazas, el Ayuntamiento da cumplimiento a una sentencia del Tribunal Supremo, que establece que los trabajos habituales de una Administración Pública no pueden tener carácter temporal. Entre las plazas de acceso libre se incluyen 96 de auxiliar administrativo, 109 de conserjes de colegio y 172 de ordenanza, entre otras.

Plazas de nueva creación

Plazas vacantes ocupadas por interinos (el acceso es libre)

Plazas ahora cubiertas por personal laboral indefinido no fijo (Acceso libre)

#### © LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.

Registro Mercantil de Murcia, Tomo 2.626, Libro 0, Folio 24, Hoja nº MU866, Inscripción 45. C.I.F.: A78865433. Domicilio social en .Camino Viejo de Monteagudo s/n. 30160. Murcia. Contacto.

Copyright © .La Verdad Multimedia, S.A. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio La Verdad, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

#### EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.